



**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

(O.E.P. 2016)

**CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO OPCIÓN ARQUITECTURA SUPERIOR**

**(A1.2001) PROMOCIÓN INTERNA**

**ADVERTENCIAS:**

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. Sólo se calificarán las respuestas marcadas en la Hoja de Examen.
3. Este cuestionario puede utilizarse en su totalidad como borrador.
4. El presente ejercicio, de carácter eliminatorio, está compuesto de dos partes:
  - La primera parte, teórica, consta de 105 preguntas tipo test con tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. Las 100 primeras preguntas ordinarias y evaluables ( de la 1 a la 100 inclusive) y 5 de reserva ( de la 151 a 155 inclusive), y,
  - La segunda parte, de carácter práctico, consta de 23 preguntas tipo test con tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. Las 20 primeras ordinarias y evaluables ( de la 101 a la 120 inclusive) y tres de reserva ( de la 156 a 158 inclusive).
5. Cada acierto se valorará con 1 punto y cada contestación errónea se penalizará con un quinto del valor de una respuesta acertada.
6. La puntuación del ejercicio será la correspondiente de aplicar la siguiente fórmula:  $Puntuación = V \cdot [A - (E/5)]$ , donde V es el valor de cada acierto, A es el número de preguntas acertadas evaluables y E el número de preguntas erróneas evaluables. La puntuación final será la suma de la puntuación obtenida en ambas partes.
7. La Comisión de Selección teniendo en cuenta el número de participantes presentados/as al ejercicio, su dificultad y el número de plazas ofertadas, determinará, con anterioridad a su identificación nominal, qué puntuación es necesario obtener para aprobar el ejercicio, respetando siempre los principios de mérito y capacidad.
8. Si observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario, solicite su sustitución.
9. El tiempo para la realización de este ejercicio es de **180** minutos.
10. Compruebe siempre que el número de la respuesta que señale en su Hoja de Examen es el que corresponde al número de la pregunta del cuestionario.
11. Si necesita alguna aclaración, por favor, pídalo en voz baja al personal del Aula, de tal forma que se evite molestar al resto del Aula.
12. El personal del Aula no le podrá dar información acerca del contenido del examen.

Si desean un ejemplar del mismo pueden obtenerlo en la siguiente página web [www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica), el primer día hábil siguiente a la realización del presente examen.

**PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARQUITECTURA SUPERIOR, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

**FASE DE OPOSICIÓN  
PRIMERA PARTE**

**1.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, el Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género en Andalucía se aprobará por el Consejo de Gobierno:**

- A) Cada dos años.
- B) Cada cinco años.
- C) Cada siete años.

**2.- Según el artículo 3 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, se entiende por transversalidad:**

- A) La adopción de las medidas necesarias para la eliminación de la discriminación por razón de género.
- B) Aquella situación que garantiza la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el conjunto de personas a que se refiera.
- C) El instrumento para integrar la perspectiva de género en el ejercicio de las competencias de las distintas políticas y acciones públicas, desde la consideración sistemática de la igualdad de género.

**3.- De conformidad con el artículo 57 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, ¿Quién contribuirá a fomentar la igualdad de género y los comportamientos no sexistas en los contenidos de las programaciones ofrecidas por los medios de comunicación en Andalucía, así como en la publicidad que emitan?**

- A) La Consejería competente en materia de igualdad.
- B) El Consejo Audiovisual de Andalucía.
- C) El Defensor del Pueblo Andaluz.

**4.- Conforme a la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, la situación en que se produce cualquier comportamiento verbal, no verbal o físico de índole sexual, con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo, se entiende como:**

- A) Discriminación directa por razón de sexo.
- B) Acoso sexual.
- C) Discriminación indirecta por razón de sexo.

**5.- Según la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la persona que ejerza la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía:**

- A) Será la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- B) Será nombrada por la persona titular de la Consejería competente en materia de transparencia.
- C) Será nombrada por el Consejo de Gobierno.

**6.- La Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, establece que, en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución relativa a las solicitudes de acceso a la información pública, será:**

- A) 10 días hábiles.
- B) 20 días hábiles.
- C) 60 días hábiles.

**7.- El artículo 45 de la La Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, establece que el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía actuará en el territorio de Andalucía como:**

- A) Autoridad pública independiente de control en materia de protección de datos y como órgano independiente e imparcial garante del derecho a la transparencia.
- B) Órgano consultivo en materia de protección de datos y transparencia.
- C) Órgano colegiado de participación ciudadana en materia de protección de datos y transparencia.

**8.- Conforme a la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, se entiende por representación equilibrada aquella situación que garantice la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto de personas a que se refiera, cada sexo:**

- A) Represente el cincuenta por ciento.
- B) No supere el sesenta por ciento ni sea menos del cuarenta por ciento.
- C) No supere el setenta por ciento ni sea menos del treinta por ciento.

**9.- Durante el comienzo de los años noventa del siglo XX, la primera edición del Mapa Topográfico de Andalucía a escala 1:10.000 fue promovida y realizada a instancias de:**

- A) La Dirección General del Catastro.
- B) El Instituto Geográfico Nacional.
- C) El Instituto de Cartografía de Andalucía.

**10.- Según se especifica en la Ley 14/2010, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España, una hoja cartográfica del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50000 está dividida en cuantas hojas del Mapa Topográfico de Andalucía a escala 1:10000:**

- A) 9.
- B) 12.
- C) 16.

**11.- Las coordenadas (X e Y) de la representación planimétrica de un punto en el territorio, en el sistema de coordenadas Universal Transversal Mercator, U.T.M., en el Huso Cartográfico 30, son:**

- A) Pueden ser positivas o negativas.
- B) Siempre positivas.
- C) Siempre negativas.

**12.- El yacimiento arqueológico de Los Millares, Santa Fé de Mondujar (Almería), puede definirse como:**

- A) Uno de los más importantes yacimientos europeos de la Edad del Cobre.
- B) El yacimiento romano subacuático más importante de todo el Mediterráneo occidental.
- C) El yacimiento arqueológico con restos emergentes de época Califal más grande e importante de la provincia de Almería.

**13.- Con un corredor de 21 metros de longitud, alturas en su interior de hasta 4 metros, y ortostatos de hasta 22 toneladas de peso, el dolmen de Soto constituye una formidable obra de ingeniería prehistórica, contándose como uno de los monumentos megalíticos más excepcionales de la península Ibérica. Podemos visitarlo en el término municipal de:**

- A) Guadix, Granada.
- B) Valencina de la Concepción, Sevilla.
- C) Trigueros, Huelva.

**14.- Munigua o Mulva es un yacimiento arqueológico declarado Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento Histórico Artístico, y la denominación de Castillo de Mulva. Se corresponde con el antiguo Municipium Flavium Muniguense, cuyos orígenes se remontan al periodo prerrománico, floreciendo entre los siglos I y III, y que actualmente podemos visitar en el término municipal de:**

- A) Ronda (Málaga).
- B) San Roque (Cádiz).
- C) Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

**15.- Declarado Monumento Nacional en 1932, nos encontramos con el recinto fortificado de época almorávide más completo e importante de los que se conservan en Andalucía. Sus murallas y torres cubren una extensión de 16 hectáreas con una altura máxima de 16 metros. Su perímetro aproximado es de 2 Kms. de longitud, en el que se reparten 48 torres cuadradas, 5 rectangulares, que albergan las diferentes puertas: de Sevilla, del Socorro, del Agua, del Buey, y del Embarcadero. Igualmente cuenta con dos torres octogonales en su frente a levante. Nos referimos a:**

- A) La muralla de Niebla (Huelva).
- B) La muralla de Estepa (Sevilla).
- C) La muralla de Ronda (Málaga).

**16.- ¿Qué ciudad, fundada por los Reyes Católicos en 1483, inaugura en Andalucía una sistematización geométrica del espacio urbano debido a su planta rectangular, con calles trazadas a cordel, que se cruzan en ángulo recto, y configuran manzanas regulares para casas de viviendas?**

- A) Puerto Real (Cádiz).
- B) Alcalá de los Gazules (Cádiz).
- C) Iznajar (Córdoba).

**17.- Fruto de una ambiciosa operación urbanística y arquitectónica del barroco andaluz del siglo XVII, en clara relación con las plazas mayores castellanas, y constituida por un amplísimo rectángulo con galería inferior porticada en gran parte de su perímetro, con arquería de medios puntos sobre pilares como soporte a tres pisos superiores, de vanos rectangulares, simétricos, y prolongados balcones de hierro, etc. Podemos definir así a:**

- A) La plaza de la Corredera, en la ciudad de Córdoba.
- B) La plaza de Los Leones o del Pópulo, en la ciudad de Baeza (Jaén).
- C) La plaza de Armas, en la localidad de Fernán Nuñez (Córdoba).

**18.- Al tiempo que desarrollaba exitosas empresas de colonización en España conocidas como las Nuevas Poblaciones de Andalucía y Sierra Morena, como asistente de la ciudad de Sevilla entre 1767 a 1777, y auténtico precursor de la moderna planificación urbana, acometió importantes e innovadores proyectos en dicha ciudad: la reordenación urbana, a partir de la cual todas las casas, iglesias y conventos habían de ser numeradas con azulejos, agrupándose por manzanas; o mandando elaborar el primer “*plano topographico de la M. N. Y M. L. ciudad de Sevilla*” de 1771, primera planimetría moderna de Sevilla siguiendo la técnica de proyección ortogonal.**  
**Nos referimos a:**

- A) Miguel de Mañara Vicentelo de Leca.
- B) Pablo de Olavide.
- C) Juan Talavera y Heredia.

**19.- Esta singular zona residencial, cuyo trazado responde al de una ciudad jardín, y que hoy constituye una de las principales referencias históricas de su ciudad, comenzó a construirse en 1916, ocupando una superficie aproximada de 8,25 hectáreas en las que se desarrollan 274 viviendas distribuidas en 88 edificios. Las casas que allí encontramos presentan cubiertas a dos aguas con teja plana y chimenea, fachadas enfoscadas y encaladas, y están resueltas con rasgos característicos de la arquitectura inglesa, o de edificación alpina, con detalles de ladrillo de la más típica construcción ferroviaria,....**  
**Nos estamos refiriendo a:**

- A) El Barrio Obrero, o barrio de Reina Victoria, Huelva.
- B) La Barriada de Arrayanes, Linares (Jaén).
- C) El Barrio Obrero de Huelin, Málaga.

**20.- Desempeñando entre 1923 y 1936 el cargo de director y arquitecto-conservador de la Alhambra, aborda los graves problemas que aquejaban al Conjunto Monumental desde hacía mucho tiempo. La cantidad y calidad de sus actuaciones es tal que cabe afirmar que la Alhambra actual es la que nos legó el Arquitecto:**

- A) Fernando Chueca Goitia.
- B) Manuel Gómez-Moreno Martínez.
- C) Leopoldo Torres Balbás.

**21.- Entre los años 1945 al 1970, el Instituto Nacional de Colonización construyó en España más de 300 pueblos de colonización. En Andalucía, el Arquitecto Alejandro de la Sota Martínez diseñó uno de ellos, caracterizado por su planta en arco o abanico, donde se alternan una serie de vías concéntricas con otras radiales. Nos referimos a:**

- A) Esquivel, en Alcalá del Río (Sevilla).
- B) Algallarín, en Adamuz (Córdoba).
- C) Vados de Torralba, en Villatorres (Jaén).

**22.- El Banco de España, en distintos momentos del siglo pasado, sembró de notables edificios los centros de las ciudades españolas capitales de provincia. Entre los últimos está el construido en la ciudad de Jaén, cuyas obras finalizaron en 1988 bajo diseño del arquitecto:**

- A) Rafael Moneo Vallés.
- B) Guillermo Vázquez Consuegra.
- C) Manuel Trillo de Leyva.

**23.- Cuál de los siguientes principios no figura expresamente en el artículo 3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad ambiental:**

- A) Principio de subsidiariedad, por el que la Administración responde en caso de que el responsable principal no cumpliera, no pudiera cumplir, o bien, no existe.
- B) Principio de enfoque integrado, que supone el análisis integral del impacto ambiental de aquellas actividades industriales de alto potencial contaminante.
- C) Principio de quien contamina paga, conforme al cual los costes derivados de la prevención de las amenazas o riesgos inminentes y la corrección de los daños ambientales corresponden a los responsables de los mismos.

**24.- De acuerdo con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, cuál de los siguientes no es un instrumento de prevención y control ambiental:**

- A) La calificación ambiental.
- B) La declaración responsable de los efectos ambientales.
- C) La evaluación de impacto ambiental.

**25.- De acuerdo con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad ambiental, señala cuál de las siguientes afirmaciones es falsa.**

- A) Los Planes Generales de Ordenación Urbanística se encuentran sometidos a evaluación ambiental estratégica ordinaria.
- B) La revisión parcial de un Plan General de Ordenación Urbanística estará sometida a evaluación ambiental estratégica simplificada.
- C) Los estudios de detalle no requieren evaluación ambiental estratégica.

**26.- De acuerdo a la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, los Parajes Naturales son declarados:**

- A) Mediante Orden de la Consejería competente en materia de medio ambiente, de oficio o a instancia de los Ayuntamientos correspondientes, oído el Consejo Provincial de Medio Ambiente, Forestal y de Caza.
- B) Por Ley del Parlamento de Andalucía.
- C) Por Decreto del Consejo de Gobierno, previa audiencia e información pública.

**27.- De acuerdo con la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, las zonas periféricas de protección:**

- A) Sólo se establecerán para la declaración Parques y Reservas Naturales.
- B) Podrán establecerse en las declaraciones de los espacios naturales protegidos, destinadas a evitar impactos ecológicos o paisajísticos procedentes del exterior.
- C) Estarán integradas, al menos, por el conjunto de los términos municipales donde se encuentre ubicado el espacio natural de que se trate.

**28.- De acuerdo con el Decreto 95/2003, de 8 de abril, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía está integrada por:**

- A) Únicamente por aquellos espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma con un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica .
- B) Todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma con un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica y estatal y aquellos otros protegidos por normativa comunitaria o convenios y normativas internacionales.
- C) Aquellos espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma que hayan sido reconocidos por Orden de la Consejería competente en Medio Ambiente.

**29.- Respecto a las licencias urbanísticas, y de acuerdo con el Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, señala cual de las siguientes afirmaciones es falsa:**

- A) La licencia es un acto reglado de competencia exclusiva de la Administración municipal.
- B) Podrán otorgarse licencias de obras parciales por fases con base a las determinaciones de planeamientos futuros, quedando condicionadas a la aprobación de los mismos.
- C) Para solicitarlas no será necesario acreditar la titularidad de los inmuebles afectados, salvo cuando su otorgamiento pueda afectar a los bienes y derechos integrantes del Patrimonio de las Administraciones públicas.

**30.- De acuerdo con el Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación a la inspección urbanística:**

- A) Se trata de una potestad administrativa competencia exclusiva de la Administración municipal.
- B) Los municipios y la Consejería con competencias en materia de urbanismo deberán desarrollar dichas funciones inspectoras en el ámbito de sus respectivas competencias.
- C) Las Diputaciones Provinciales podrá ejercer funciones inspectoras en su ámbito territorial, en el marco de sus competencias, y de conformidad con lo previsto en la legislación de régimen local.

**31.- ¿Cuál de los siguientes planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de las aglomeraciones urbanas de Andalucía no ha sido aprobado?:**

- A) Aglomeración urbana de Huelva.
- B) Aglomeración urbana de Jaén.
- C) Aglomeración urbana de Almería.

**32.- De acuerdo con la Ley 1/1994, de 11 de enero, de ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los Planes de Ordenación Territorial de ámbito subregional (POTS):**

- A) Corresponde al Consejo de Gobierno acordar su formulación y se aprueban por Decreto del Consejo de Gobierno, dando cuenta al Parlamento de Andalucía.
- B) Corresponde acordar su formulación a la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y son aprobados por el Parlamento de Andalucía.
- C) Corresponde su formulación y aprobación a la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio.

**33.- De acuerdo con la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Plan General de Ordenación Urbanística:**

- A) Establece la ordenación urbanística de la totalidad del término municipal de acuerdo a las características del municipio y los procesos de ocupación y utilización del suelo actuales y previsibles a corto plazo.
- B) Establece la ordenación urbanística de todo o parte del término municipal de acuerdo a las características del municipio y los procesos de ocupación y utilización del suelo actuales y previsibles a medio plazo.
- C) Ninguna es correcta.

**34.- Señala la opción incorrecta, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, la reserva de suelos para vivienda protegida:**

- A) Es de aplicación a sectores y áreas de reforma interior con uso residencial.
- B) No es de aplicación a sectores con uso exclusivamente terciario.
- C) No es de aplicación a sectores residenciales con densidades inferiores a 15 viv/ha.

**35.- De acuerdo con la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, la Zona de Influencia del Litoral medida a partir del límite interior de la ribera del mar será de :**

- A) 500 metros.
- B) mínimo 500 metros.
- C) máximo 500 metros.

**36.- El Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, establece dos situaciones básicas para el suelo:**

- A) Suelo rural y suelo urbanizado.
- B) Suelo rústico y suelo urbano.
- C) Suelo no urbanizado y suelo urbano.

**37.- El derecho real de superficie regulado en el Capítulo III del Título VII del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, tiene un plazo de duración que no podrá exceder de:**

- A) 30 años.
- B) 75 años.
- C) 99 años.

**38.- De las tres categorías de Suelo No Urbanizable que se citan a continuación, indica cuál es la que no establece el artículo 46 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía como tal:**

- A) El suelo no urbanizable de carácter natural o rural.
- B) El suelo no urbanizable del hábitat rural diseminado.
- C) El suelo no urbanizable determinado por la protección del litoral.

**39.- De acuerdo a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, las actividades de intervención singular, de promoción pública o privada, con incidencia en la ordenación urbanística, que tengan necesidad de implantación en suelo no urbanizable, podrán tener por objeto la realización de edificaciones, construcciones, obras e instalaciones para la implantación de:**

- A) Servicios, dotaciones o equipamientos, y residenciales u otros análogos.
- B) Infraestructuras, servicios, dotaciones o equipamientos, así como para usos industriales, terciarios, turísticos u otros análogos, pero en ningún caso usos residenciales.
- C) Servicios, dotaciones o equipamientos, y residenciales que no constituyan vivienda habitual.

**40.- En el procedimiento de aprobación de los Proyectos de Actuación previsto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, transcurrido el plazo de seis meses desde la formulación de la solicitud en debida forma sin notificación de resolución expresa:**

- A) Se entenderá aprobada la autorización solicitada.
- B) Se entenderá denegada la autorización solicitada.
- C) Se remitirá al órgano correspondiente de la Consejería con competencias en materia de Urbanismo.

**41.- De acuerdo a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, la división de terrenos que dé lugar a parcelación urbanística en suelo no urbanizable:**

- A) Es autorizable siempre que sea compatible con la ordenación establecida en los instrumentos de planeamiento y no induzca a la formación de nuevos asentamientos o núcleos de población.
- B) Es autorizable siempre que sea compatible con la ordenación establecida en los instrumentos de planeamiento y reúna las condiciones de parcela mínima a efectos de la legislación agraria y forestal.
- C) Está prohibida en cualquier caso.

**42.- De acuerdo a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, la Administración actuante podrá acordar con los propietarios de terrenos afectados mediante convenio urbanístico, el sistema de actuación y la forma de gestión de éste:**

- A) Cuando los propietarios representen más del 50% de los terrenos afectados.
- B) Cuando los propietarios representen el 100% de los terrenos afectados.
- C) Cuando los propietarios representen al menos el 60% de los terrenos afectados.

**43.- Las licencias y autorizaciones administrativas son obligatorias:**

- A) Sólo para iniciar las obras.
- B) Si el Proyecto está visado por el Colegio Profesional no lo son.
- C) Para la construcción de edificios, la realización de las obras que en ellos se ejecuten y para su ocupación.

**44.- La valoración catastral de un inmueble de naturaleza urbana es un procedimiento de valoración**

- A) Cuyo resultado de cálculo tiene como límite el 75% del valor de mercado de cada inmueble.
- B) Que reglamentariamente se actualiza al menos cada 5 años.
- C) Que esta integrado por dos conceptos: el valor del suelo y el valor de la construcción.

**45.- En el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, para la valoración en el suelo urbanizado, de suelo edificado o en curso de edificación, hace referencia a distintos métodos para determinar su valor de tasación. Señalar cuál de los siguientes métodos no figura expresamente en dicho artículo.**

- A) El método de comparación, aplicado exclusivamente a los usos de la edificación existente o a la construcción ya realizada que se ajuste a la legalidad para determinar la tasación conjunta del suelo y edificación.
- B) El método residual, aplicado exclusivamente al suelo.
- C) El método de capitalización de las rentas que genere el bien.

**46.- El Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro inmobiliario, recoge en su artículo 3 que la descripción catastral de los bienes inmuebles comprenderá sus características físicas, económicas y jurídicas, entre las que no se encuentra expresamente:**

- A) el uso o destino.
- B) la calidad de las construcciones.
- C) la renta media de los inmuebles del entorno con características similares.

**47.- Que documento fue pionero en establecer los principios para la conservación de monumentos históricos, y enunció el deseo de que la legislación de los diferentes estados protegiera los monumentos de interés histórico, artístico o científico.**

- A) La Carta de Atenas para la Restauración de Monumentos Históricos de 1931.
- B) El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- C) La Declaración de Lisboa de 1980.

**48.- La declaración de Patrimonio Mundial es una distinción que otorga la UNESCO a aquellos bienes con características de excepcional valor que los hacen únicos en el mundo. Andalucía cuenta con siete bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, encontrándose entre ellos:**

- A) La Abadía del Sacromonte, Granada.
- B) El Monasterio de Santa María de La Rábida, Palos de la Frontera.
- C) El Sitio de los Dólmenes de Antequera.

**49.- La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía clasifica las infracciones en materia de protección del Patrimonio Histórico Andaluz en:**

- A) Infracciones muy graves, graves y leves.
- B) Infracciones graves, e infracciones leves.
- C) Infracciones aparejadas a actuaciones que hayan supuesto pérdida, destrucción o deterioro irreparable de bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz; e infracciones aparejadas a actuaciones que no hayan supuesto pérdida, destrucción o deterioro irreparable de bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

**50.- La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, obliga a que los proyectos de excavaciones arqueológicas deben incluir un porcentaje de su presupuesto para la conservación, restauración y difusión de los bienes expuestos o de los materiales y estructuras descubiertos en la actuación arqueológica.**

**Dicho porcentaje se cifra en:**

- A) Un 10%.
- B) Un 20%.
- C) Un 40%.

**51.- Según la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, la resolución del procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de Bienes de Interés Cultural corresponde a:**

- A) A la persona titular de la Dirección General competente en materia de patrimonio histórico.
- B) A la persona titular de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico.
- C) Al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

**52.- La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía clasifica los bienes inmuebles que por su interés para la Comunidad Autónoma sean objeto de inscripción como Bien de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con arreglo a las siguientes tipologías:**

- A) Inmuebles de arquitectura civil, inmuebles de arquitectura religiosa, e inmuebles de arquitectura defensiva.
- B) Monumentos, Conjuntos Históricos, Jardines Históricos, Sitios Históricos, Zonas Arqueológicas, y Lugares de Interés Etnológico.
- C) Monumentos, Conjuntos Históricos, Jardines Históricos, Sitios Históricos, Zonas Arqueológicas, Lugares de Interés Etnológico, Lugares de Interés Industrial, y Zonas Patrimoniales.

**53.- Según lo contemplado en el artículo 3 de la orden de 21 de julio de 2008 de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio sobre normativa técnica de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la vivienda familiar :**

- A) Constará como mínimo de un dormitorio.
- B) No es necesario que conste de un dormitorio independiente.
- C) Constará al menos de dos dormitorios.

**54.- El artículo 3 de la orden de 21 de julio de 2008 de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio sobre normativa técnica de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, recoge que la superficie útil mínima de un alojamiento será, excluidos los servicios comunes, de :**

- A) 15 metros cuadrados.
- B) 25 metros cuadrados.
- C) 50 metros cuadrados.

**55.- El artículo 9 de la orden de 21 de julio de 2008 de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio sobre normativa técnica de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, recoge unas dimensiones mínimas libres de obstáculos para las plazas de garaje de viviendas familiares y plurifamiliares de:**

- A) 2,50 metros de ancho por 4,50 metros de largo.
- B) 2,50 metros de ancho por 5,00 metros de largo.
- C) 2,20 metros de ancho por 4,50 metros de largo.

**56.- Señalar qué requisito de los relacionados a continuación no figura entre los que deben cumplir los edificios del programa de rehabilitación autonómica de edificios del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020:**

- A) Habrán de presentar unas condiciones de seguridad estructural y constructiva que garanticen la viabilidad de la intervención, salvo que las adquieran como resultado de las actuaciones.
- B) Su construcción debe haberse finalizado en los últimos 10 años.
- C) Al menos el 70 por ciento de su superficie construida sobre rasante tendrá uso residencial de vivienda.

**57.- En el artículo 10 de la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se contempla el establecimiento, en determinadas circunstancias, de un régimen de protección municipal de viviendas (sobre parte de las reservas de los terrenos con destino a vivienda protegida que contempla la citada Ley), dicho régimen al menos debe:**

- A) Establecer un plazo mínimo de protección y el porcentaje de viviendas para los grupos de menor índice de renta.
- B) Limitar el precio máximo en venta o alquiler y establecer los requisitos a cumplir por los destinatarios, en el marco de lo establecido en la legislación reguladora del derecho a la vivienda en la Comunidad Autónoma.
- C) Destinar un porcentaje de al menos el 10% de su edificabilidad a alojamientos transitorios.

**58.- El Plan Andaluz de Vivienda vigente, regulado en por el Decreto 141/2016, establece en su artículo 23, que las viviendas protegidas de “precio limitado” se destinen a las unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen :**

- A) 5,50 veces el IPREM.
- B) 4,50 veces el IPREM.
- C) 2,00 veces el IPREM.

**59.- La disposición adicional tercera de la Ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, recoge que todo Plan Municipal de Vivienda y Suelo que arroje una demanda de vivienda protegida acogida al Plan Andaluz de Vivienda y Suelo inferior al treinta por ciento de edificabilidad residencial (porcentaje mínimo de reserva de acuerdo con el artículo 10.1.A).b) de la Ley 7/2002):**

- A) Requerirá de informe de la Consejería competente en materia de urbanismo con carácter previo a su aprobación.
- B) Requerirá de informe de la Consejería competente en materia de vivienda con carácter previo a su aprobación.
- C) No requerirá de informe previo a su aprobación de la Administración Autonómica.

**60.- La disposición transitoria única de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 13/2005, determina que la localización de las reservas de terrenos con destino a vivienda protegida a las que se refiere el artículo 10.1.A).b) de la Ley 7/2002 será exigible, desde la entrada en vigor de esta Ley, en los supuestos y forma establecidos en el artículo 23 de la misma:**

- A) A todos los nuevos sectores que se delimiten en suelo urbanizable no sectorizado.
- B) A los Planes Parciales de Ordenación que desarrollen sectores si su aprobación inicial se produce con anterioridad al 20 de enero de 2007.
- C) A los sectores de suelo urbano consolidado.

**61.- El artículo 8 del Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio, recoge que la repercusión del coste del suelo en el precio de la vivienda protegida, no podrá exceder del:**

- A) 5% del precio de venta.
- B) 15% del precio de venta.
- C) 20% del precio de venta.

**62.- Tendrán más de una salida, según el Documento Básico sobre Seguridad en Caso de Incendio, DB SI3, tabla 3,1 , para el uso docente, en escuelas infantiles o de enseñanza primaria o secundaria, las aulas con un número de alumnos superior a:**

- A) 30.
- B) 40.
- C) 50.

**63.- La Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, establece como requisitos básicos que deben cumplir las edificaciones:**

- A) Funcionalidad, Economía y Seguridad.
- B) Funcionalidad, Seguridad y Habitabilidad.
- C) Economía, Seguridad y Solidez.

**64.- La Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, es de aplicación a los edificios de uso administrativo:**

- A) De carácter privado o público.
- B) De carácter público.
- C) No es de aplicación obligatoria a edificios cuyo uso principal sea el administrativo.

**65.- El informe de evaluación de edificio regulado en el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, obliga a los propietarios de inmuebles ubicados en:**

- A) Todos los edificios y construcciones en general a partir de una cierta antigüedad.
- B) Las edificaciones con tipología residencial de vivienda colectiva a partir de una cierta antigüedad.
- C) Todos los edificios de uso residencial.

**66.- En el Documento Básico Seguridad de Utilización y Accesibilidad, del Código Técnico de la Edificación, Seguridad ante el riesgo de caídas (art. 4), se establece que en una misma escalera de uso general la suma de una huella (H) más dos contrahuellas (C) deberá estar entre:**

- A) 54 y 80 centímetros.
- B) 54 y 70 centímetros.
- C) 60 y 75 centímetros.

**67.- Según el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, para que un itinerario peatonal sea accesible debe cumplir una serie de parámetros de diseño, entre ellos se encuentra que la pendiente transversal del mismo sea:**

- A) las pendientes transversales de un itinerario peatonal accesible no superarán el 2%.
- B) las pendientes transversales de un itinerario peatonal accesible no superarán el 12%.
- C) la pendiente transversal no es uno de los parámetros de diseño de un itinerario peatonal accesible.

**68.- En el Documento Básico Seguridad de Utilización y Accesibilidad, del Código Técnico de la Edificación, y en el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, se establecen que, dentro de un edificio de uso administrativo en un itinerario accesible, la longitud máxima de un estrechamiento, en el sentido del recorrido, será de:**

- A) 40 cm.
- B) 50 cm.
- C) 60 cm.

**69.- La Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, establece responsabilidades para los siguientes agentes de la edificación:**

- A) Sólo para el Promotor y el Constructor.
- B) Sólo para el Promotor, Constructor y el Proyectista.
- C) Para todos los anteriores y también para los propietarios y usuarios en todos los edificios.

**70.- En el Decreto 293/2009, de 7 de julio, sobre accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, se establece que en una promoción de 30 viviendas nuevas el número de viviendas reservadas para personas con movilidad reducida será:**

- A) Mayor o igual al 2 % del total.
- B) Mayor o igual al 4 % del total.
- C) Mayor o igual al 5 % del total.

**71.- La densidad de ocupación recogida en el Documento Básico sobre Seguridad en Caso de Incendio, DB SI 3, tabla 2,1 ,Densidad de Ocupación, para el uso administrativo, en plantas o zonas de oficinas, será de una persona por cada:**

- A) 5 metros cuadrados.
- B) 10 metros cuadrados.
- C) 20 metros cuadrados.

**72.- El Decreto 67/2011, de 5 de abril, por el que se regula el control de calidad de la construcción y obra pública, establece que el Registro de laboratorios de ensayos y de entidades de control de calidad de la construcción y obra pública de Andalucía se estructura en:**

- A) Sección de Laboratorios de Ensayos y Sección de Laboratorios de Geotecnia.
- B) Sección de Laboratorios de Ensayos y Sección de Entidades de Control de Calidad.
- C) Sección de Laboratorios de Ensayos, Sección de Entidades de Control de Calidad, y Sección de Procedimientos y Documentos Reconocidos.

**73.- En el Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la instrucción de hormigón estructural (EHE-08) se determina que en general, se suspenderá el hormigonado (artículo 71) siempre que se prevea que, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los:**

- A) Cero grados centígrados.
- B) Dos grados centígrados.
- C) Cinco grados centígrados.

**74.- En el Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la instrucción de hormigón estructural (EHE-08) se determina que la docilidad del hormigón (artº. 31) se valorará determinando su consistencia por medio del ensayo de asentamiento del cono y puede ser:**

- A) Seca, dura y blanda.
- B) Semiseca, seca, blanda, fluida y líquida.
- C) Seca, plástica, blanda, fluida y líquida.

**75.- Según la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, L.O.E., no deben considerarse Agentes de la edificación:**

- A) El Promotor de las obras.
- B) Los suministradores de productos.
- C) Las compañías aseguradoras.

**76.- La Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, L.O.E., determina que, siempre que sea posible, la responsabilidad civil se exigirá:**

- A) De forma personal o individualizada.
- B) Al constructor.
- C) Siempre se exigirá solidariamente entre los distintos agentes.

**77.- En el Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la instrucción de hormigón estructural (EHE-08), se determina que en un forjado unidireccional, el espesor mínimo de la losa superior de hormigón: elemento formado por hormigón vertido en obra y armaduras, destinado a repartir las distintas cargas aplicadas sobre el forjado y otras funciones adicionales que le son requeridas (acción diafragma, arriostramiento y atado, resistencia mediante la formación de sección compuesta entre otras), será de:**

- A) 40 mm.
- B) 50 mm.
- C) 60 mm.

**78.- En el Documento Básico Seguridad de Utilización y Accesibilidad, del Código Técnico de la Edificación, y en el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, se establece que se deberá permitir en los vestíbulos de un itinerario accesible un espacio, libre de obstáculos, para el giro de una silla de ruedas, y se deberá poder inscribir un círculo de diámetro mayor o igual a:**

- A) 120 cm.
- B) 140 cm.
- C) 150 cm.

**79.- En el Código Técnico de la Edificación, C.T. E., Documento Básico sobre Ahorro de Energía, HE, se especifica que para una piscina cubierta en la zona climática V, la contribución solar mínima para el Agua Caliente Sanitaria será del:**

- A) 40 %.
- B) 50 %.
- C) 70 %.

**80.- En el Código Técnico de la Edificación, C.T. E., Documento Básico sobre Saneamiento HS, se especifica que la pendiente mínima de una red de saneamiento colgada será del:**

- A) 2.0 %.
- B) 1.5 %.
- C) 1.0 %.

**81.- En el Código Técnico de la Edificación, C.T. E., Documento Básico sobre Saneamiento HS se especifica que el diámetro mínimo del sifón y derivación individual en un lavabo de un gimnasio serán de:**

- A) 32 mm.
- B) 40 mm.
- C) 50 mm.

**82.- En el Código Técnico de la Edificación, C.T. E., Documento Básico sobre Saneamiento HS, se denomina Sistema Separativo aquel en el que en una Red de Saneamiento, formada por derivaciones, bajantes y colectores, se diferencian, y por tanto son independientes y distintas, para las aguas residuales y para las aguas procedentes de pluviales:**

- A) Como mínimo en un 50% de la red.
- B) Como mínimo en un 75% de la red.
- C) Son completamente diferentes ambas redes.

**83.- Según el documento DB SUA 1 del Código Técnico de la Edificación, C.T.E., dedicado a la Seguridad frente al riesgo de caídas, las barreras de protección de una cubierta transitable de un edificio de tres plantas deberán tener una altura mínima por motivos de seguridad de :**

- A) 0,90 m.
- B) 1,10 m.
- C) 1,20 m.

**84.- El Documento Básico del Código Técnico de la Edificación DB-SI 2, dedicado a Seguridad en Caso de Incendio: Propagación Exterior, indica, en el apartado de fachadas y medianeras, que:**

- A) Los elementos verticales separadores de otro edificio deben ser al menos EI 60.
- B) Los elementos verticales separadores de otro edificio deben ser al menos EI 90.
- C) Los elementos verticales separadores de otro edificio deben ser al menos EI 120.

**85.- El Documento Básico del Código Técnico de la Edificación DB HS 4, dedicado a Salubridad: suministro de agua, indica en relación al diseño de las instalaciones que:**

- A) Cuando las dos tuberías estén en un mismo plano vertical, la de agua fría debe ir siempre por encima de la de agua caliente.
- B) El tendido de las tuberías de agua fría deben discurrir siempre separadas de las canalizaciones de agua caliente a una distancia de 4 cm, como mínimo.
- C) Con respecto a las conducciones de gas, las tuberías de agua fría y las de agua caliente guardarán al menos una distancia de 10 cm.

**86.- El Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, modificado por el RD 337/2010 contempla que:**

- A) La comunicación de apertura de centro de trabajo a la autoridad laboral competente deberá ser previa al comienzo de los trabajos y se presentará únicamente por los empresarios que tengan la consideración de contratistas.
- B) La comunicación de apertura del centro de trabajo a la autoridad laboral competente no deberá ir acompañada necesariamente del plan de seguridad y salud.
- C) El plan de seguridad y salud estará a disposición exclusivamente de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y de los técnicos de los órganos especializados en materia de seguridad y salud de las Administraciones públicas competentes.

**87.- Según el texto vigente del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. El promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio de seguridad y salud en los proyectos de obras en que se de el supuesto siguiente:**

- A) Que el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 4.991.580 pesetas.
- B) Que la duración estimada de las obras sea superior a 5 días laborables, empleándose en algún momento a más de 2 trabajadores simultáneamente.
- C) En las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas.

**88.- El llamado pavimento táctil de botones, está formado por baldosas con tratamiento superficial a base de botones de forma troncocónica, de unos 4 mm de profundidad, dispuestos en retícula ortogonal orientada en el sentido de la marcha, facilitando así el paso de elementos con ruedas. Este pavimento se usa en general para:**

- A) La realización de trazados direccionales en itinerarios y espacios accesibles.
- B) Advertir la proximidad a un punto de peligro.
- C) Según su color indicará causas diferentes.

**89.- En el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, se fijan las condiciones para que un ascensor pueda considerarse accesible a personas con discapacidad; entre ellas está:**

- A) Que las puertas del recinto y cabina serán automáticas y dejarán un hueco de paso libre mínimo de 0,80 metros; contarán con un sensor en toda la altura del lateral y existirá un botón de activación de apertura desde la cabina.
- B) Que las puertas del recinto y cabina serán automáticas y dejarán un hueco de paso libre mínimo de 0,90 metros; contarán con un sensor en toda la altura del lateral y existirá un botón de activación de apertura desde la cabina.
- C) Que las puertas del recinto y cabina serán automáticas y dejarán un hueco de paso libre mínimo de 1,00 metros; contarán con un sensor en toda la altura del lateral y existirá un botón de activación de apertura desde la cabina.

**90.- El Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, contempla en los edificios de viviendas plurifamiliares la exigencia de instalar un ascensor accesible.**

- A) Si tienen dos plantas sobre rasante y más de 6 viviendas.
- B) Si tienen dos plantas sobre rasante y 6 viviendas.
- C) Si tienen dos plantas sobre rasante y más de 4 viviendas.

**91.- En el artículo 3 del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía se define “ascensor de emergencia” como:**

- A) Aquel que puede ser utilizado por el personal de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento.
- B) Aquel que no debe ser utilizado para la evacuación de personas con discapacidad.
- C) Aquel a utilizar por cualquier persona en caso de emergencia.

**92.- El Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, dispone, en su artículo 104, que en los edificios de viviendas deberán ser accesibles los siguientes itinerarios y espacios:**

- A) Las áreas y dependencias comunitarias.
- B) Todos los itinerarios desde el acceso del edificio hasta la rampa, ascensor o tapiz rodante, o en su caso, a la zona prevista de futura instalación del ascensor.
- C) Todos los recorridos de conexión entre las zonas y servicios de uso comunitario exteriores e interiores y las viviendas.

**93.- En las viviendas reservadas para personas con movilidad reducida que regula el Capítulo III del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, figura como requisito que:**

- A) Las puertas de acceso a la vivienda y todas las interiores tendrán una anchura mínima libre de paso de 80 cm.
- B) Solo será obligatorio que la puerta de acceso y la de entrada a la estancia principal tengan una anchura mínima libre de paso de 80 cm.
- C) Los pasillos en línea recta tendrán una anchura mínima de 95 cm.

**94.- ¿En que documentación preparatoria de un contrato para la ejecución de obras debe contemplarse la posibilidad de modificarlo en los términos y alcance previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público?**

- A) En el proyecto técnico.
- B) En la resolución aprobando el expediente de contratación.
- C) En el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares o en el anuncio de licitación.

**95.- Los contratos celebrados por entes, organismos y entidades del sector público que no reúnan la condición de Administración Pública, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) se regirán en cuanto:**

- A) A su preparación y adjudicación, en defecto de normas específicas, por el TRLCSP y sus disposiciones de desarrollo, y en cuanto a sus efectos y extinción por el derecho privado.
- B) A su preparación por el TRLCSP, y en cuanto a su adjudicación, efectos y extinción por el derecho privado.
- C) A su preparación, adjudicación, efectos y extinción por el TRLCSP.

**96.- En los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y a los efectos de elaboración de los proyectos, se clasificarán las obras, según su objeto y naturaleza, en los grupos siguientes:**

- A) a) Obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación.  
b) Obras de reparación simple, restauración o rehabilitación.  
c) Obras de conservación y mantenimiento.  
d) Obras de demolición.
- B) a) Obras de nueva planta.  
b) Obras de restauración o rehabilitación.  
c) Obras de demolición.
- C) Las obras se clasificarán atendiendo al uso de los inmuebles.

**97.- En un proyecto para la ejecución de obras por parte de la Administración en un inmueble declarado Bien de Interés Cultural, el importe parcial para realizar trabajos de restauración es muy superior al 20 por 100 del presupuesto total del mismo. Ello obliga a la Administración a exigir a los licitadores del contrato de ejecución de las obras que estén clasificados en un grupo y subgrupo determinado; que para este caso será:**

- A) Grupo P – Subgrupo 7.
- B) Grupo C – Subgrupo 7.
- C) Grupo K – Subgrupo 7.

**98.- Según el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, es causa de resolución de un contrato administrativo de obras, el desistimiento o la suspensión de las obras, acordada por la Administración, por un plazo superior a:**

- A) Seis meses.
- B) Ocho meses.
- C) Un año.

**99.- El Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público limita el importe y duración de los contratos menores de servicios a:**

- A) Inferior a 18.000,00 euros IVA incluido y un año.
- B) Inferior a 18.000,00 euros IVA excluido y un año.
- C) Inferior a 12.000,00 euros IVA excluido y seis meses.

**100.- Según la disposición final primera de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, que modifica entre otros el artículo 41 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho. No obstante, se incorporarán necesariamente al estado de gastos del ejercicio inmediatamente siguiente:**

- A) Los gastos que correspondan a expedientes declarados de interés público, y quede suficientemente justificado por el órgano contratante la necesidad de incorporación de remanentes.
- B) Los remanentes de créditos financiados con fondos procedentes de la Unión Europea de acuerdo con la planificación establecida por el centro directivo responsable de la programación de los Fondos Europeos, y hasta el límite de su financiación externa.
- C) Los remanentes de créditos de los capítulos VI y VII.

**PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARQUITECTURA SUPERIOR, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

**FASE DE OPOSICIÓN**

**PRIMERA PARTE. PREGUNTAS DE RESERVA**

**151.- Gerardus Mercator (1512-1594) propuso la proyección cilíndrica para la elaboración de mapas. Andalucía en la proyección Universal Transversal de Mercator, una variante de la Proyección de Mercator, se representa en los Husos Cartográficos:**

- A) Husos 28 y 29.
- B) Husos 29 y 30.
- C) Husos 30 y 31.

**152.- De acuerdo con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad ambiental, en el caso de autorización ambiental unificada, el informe necesario de compatibilidad con el planeamiento urbanístico emitido por la Administración competente:**

- A) No es necesario en las modificaciones sustanciales que no supongan aumento de la ocupación del suelo.
- B) En caso de que la Administración competente no haya emitido el informe en el plazo máximo de un mes, la Consejería competente en materia de medio ambiente dictará resolución motivada poniendo fin al procedimiento y archivará las actuaciones.
- C) En caso de que la Administración competente hubiese emitido informe de compatibilidad desfavorable posteriormente al plazo de un mes, la Consejería competente en materia de medio ambiente quedaría facultada para continuar con el procedimiento ambiental.

**153.- Los Monumentos Naturales son espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de protección especial. Los Monumentos Naturales pueden ser geológicos, bióticos, geográficos, ecoculturales y mixtos, de acuerdo con los criterios establecidos en el Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de Monumento Natural de Andalucía. En la provincia de Cádiz, tiene declaración como Monumento Natural:**

- A) Los Corrales de Rota.
- B) Las cuevas de San Cristóbal, en El Puerto de Santa María.
- C) La cueva submarina del Boquete, en la Isla de las Palomas, Tarifa.

**154.- Según el Documento Básico del Código Técnico de la Edificación DB SI 1, dedicado a Seguridad en Caso de Incendio, tabla 2.1 ¿cuál de los siguientes locales y zonas se consideran de riesgo especial medio?**

- A) Un aparcamiento de vehículos de una vivienda unifamiliar de hasta 100 m<sup>2</sup>.
- B) Los trasteros de unas viviendas con una superficie de 150 m<sup>2</sup>.
- C) La sala de maquinaria de ascensores.

**155.- El Anexo III de la Orden de 9 de diciembre de 2014, por la que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Certificados Energéticos Andaluces, recoge varios supuestos de edificios exentos de la emisión del certificado energético andaluz entre los que se encuentran:**

- A) Las construcciones provisionales con un plazo previsto de utilización igual o inferior a tres años.
- B) Edificios utilizados como lugares de culto y para actividades religiosas.
- C) Los edificios de sencillez técnica y escasa entidad constructiva que se desarrollen en dos o más plantas y no afecten a la seguridad de las personas.

# PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARQUITECTURA SUPERIOR, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

## FASE DE OPOSICIÓN SEGUNDA PARTE

### ENUNCIADO

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, inicia en el año 2017 la ejecución, como inversión directa sobre suelo público, de una promoción de viviendas protegidas en la ciudad de Sevilla. Las obras, a ejecutar por procedimiento abierto y tramitación urgente, cuentan con un presupuesto base de licitación de:

Importe total (IVA incluido):	5.697.217,85 Euros
Importe estimado:	4.708.444,50 Euros

Otros datos de la licitación/ejecución de la obras son:

- Tipología de los inmuebles: bloques plurifamiliares de tres plantas sobre rasante, para viviendas de 2 y 3 dormitorios.
- Clasificación requerida al contratista: Grupo C; Subgrupo 2; Categoría f ó 5.
- Plazo de ejecución: 30 meses.
- El Plan Especial de Protección de la zona donde se ubican los inmuebles establece medidas de protección arqueológica sobre los terrenos a edificar.
- El Pliego de Clausulas Administrativas Particulares no prevé la posibilidad de modificación del contrato.

### PREGUNTAS

**101.- El adjudicatario del contrato de servicios para la elaboración del proyecto incumple el plazo inicialmente otorgado por la Administración para la subsanación de las deficiencias detectadas en el proyecto. Ello conllevará, en cumplimiento del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:**

- A) Que el contratista, ya se le conceda un nuevo plazo o no, incurre en la obligación de abonar a la Administración una indemnización o penalidad equivalente al 25% del precio del contrato.
- B) Que la Administración siempre resolverá el contrato, con obligación por parte del contratista de abonar una indemnización igual al precio del contrato con pérdida de la garantía.
- C) Que la Administración siempre concederá un nuevo plazo, no superior a un mes, sin indemnización o penalidad al contratista hasta tanto no incumpla este segundo plazo.

**102.- Antes de la licitación de las obras, atendiendo a la Orden HAP/2846/2015, de 29 de diciembre, por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público (modificando los umbrales de aplicación de los procedimientos de contratación fijados en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público), se comprueba por la Consejería de Fomento y Vivienda que el contrato para la ejecución de las obras no está sujeto a regulación armonizada. ¿Por que causa?:**

- A) No está sujeto a regulación armonizada al tratarse de un expediente de tramitación urgente.
- B) No está sujeto a regulación armonizada al ser su importe estimado inferior a 5.225.000,00 euros.
- C) No está sujeto a regulación armonizada al no requerirse al contratista clasificación en uno de los siguientes Grupos: D, E, F, H, J ó K.

**103.- Atendiendo al artículo 28 de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, se comprueba por la Consejería de Fomento y Vivienda que no es necesario el Acuerdo del Consejo de Gobierno para autorizar el expediente de gasto que conllevan las obras. ¿Por que no es necesario dicho acuerdo?:**

- A) Por ser un expediente de gastos cuyo importe total es inferior a doce millones de euros.
- B) Por ser un expediente de promoción de viviendas protegidas de promoción pública, para el que, independientemente de su importe, el órgano competente para aprobar su gasto es la Consejería competente en materia de vivienda.
- C) Por ser un expediente cuya contratación no está sujeta a regulación armonizada.

**104.- En los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, los adjudicatarios de los contratos que celebren las Administraciones Públicas, deberán constituir a disposición del órgano de contratación una garantía de un 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.**

**¿Es posible para el supuesto del enunciado eximir al adjudicatario de la obligación de constituir dicha garantía?:**

- A) Si, si el órgano de contratación lo justifica adecuadamente.
- B) No, sólo para los contratos de concesión de obras públicas puede eximirse de la obligación de constituir la garantía.
- C) No, sólo para los contratos de suministros de bienes consumibles, cuya entrega y recepción deba efectuarse antes del pago del precio, puede eximirse de la obligación de la garantía.

**105.- Según el artículo 84 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en toda obra pública financiada total o parcialmente por la Administración de la Junta de Andalucía, se incluirá una partida equivalente al menos al 1 por ciento de la aportación autonómica destinada a obras de conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico Andaluz. ¿Esta obligación afecta al supuesto del enunciado?:**

- A) Si, al tener las obras un importe total superior a 600.000,00 euros.
- B) Si, al tener las obras un importe total superior a 1.000.000,00 euros.
- C) Si, independientemente de su importe, la obligación de reserva del 1% afecta a las obras del enunciado al no tener un destino sanitario o educativo, ámbitos éstos excluidos de dicha obligación.

**106.- En relación a la licencia urbanística para la ejecución de las viviendas protegidas a solicitar ante el Ayuntamiento de Sevilla, y de acuerdo con la Ley 7/2012, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía:**

- A) La promoción pública de vivienda protegida no requiere licencia urbanística.
- B) Al tratarse de una actuación promovida por la Administración pública no sería necesaria licencia urbanística, siendo suficiente con la comunicación previa al Ayuntamiento del inicio de las obras.
- C) Las obras de iniciativa pública, distinta de la municipal, están sometidas a licencia urbanística, salvo que hayan sido aprobadas en un Plan Especial supramunicipal, o concurra un excepcional o urgente interés público.

**107.- De acuerdo con el artículo 144 del Real Decreto 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos, formalizado el contrato para la ejecución de las obras ¿en qué supuesto está obligado el contratista a presentar un programa de trabajo?**

- A) No es necesario que lo presente si lo presento en la fase de licitación.
- B) Siempre, en un plazo de 20 días desde la formalización del contrato.
- C) Cuando se establezca expresamente en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, y siempre que la total ejecución de las obras esté prevista para más de una anualidad.

**108.- De acuerdo con el Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, las obras de edificación no podrán comenzarse hasta la presentación en el Ayuntamiento de:**

- A) El Proyecto Básico.
- B) El Proyecto Básico y la declaración de conformidad de la oficina de supervisión de proyectos.
- C) El Proyecto Básico, el de Ejecución, la declaración de concordancia entre ambos suscrita por técnico competente, los proyectos parciales u otros documentos técnicos sobre tecnologías específicas o instalaciones del edificio que lo complementen o desarrollen, así como aquella otra documentación prevista por las normas sectoriales que haya de presentarse ante el Ayuntamiento para la ejecución de obras.

**109.- El contrato para la ejecución de las obras, en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, comenzará con el acta de comprobación del replanteo. Considerando la tramitación de urgencia del expediente en cuestión, el acta deberá firmarse en un plazo:**

- A) Máximo de cinco días hábiles desde la fecha de formalización del contrato.
- B) Que no podrá ser superior a quince días hábiles desde la fecha de formalización del contrato, salvo casos excepcionales justificados.
- C) Que no podrá ser superior a dos años desde la fecha máxima de presentación de ofertas fijada en el procedimiento de licitación.

**110.- Como indica el enunciado, el Plan Especial de Protección de la zona donde se ubica el inmueble establece medidas de protección arqueológica sobre los terrenos a edificar. Así, en cumplimiento del artículo 5 del Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003, de 17 de Junio), el promotor de las obras deberá realizar previamente:**

- A) Una actividad arqueológica preventiva.
- B) Una actividad arqueológica con carácter urgente.
- C) No será obligatorio, al ser una promoción pública, realizar ninguna actividad arqueológica, siendo no obstante obligatorio el seguimiento arqueológico durante la ejecución de las obras.

**111.- La dirección facultativa de las obras propone incorporar a la prestación del contrato para la ejecución de las obras, una serie de avances técnicos que la mejoran notablemente. Así, atendiendo a lo especificado en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público ¿Puede ser modificado el contrato por ello?**

- A) No, dado que no se contempla la posibilidad de modificación en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.
- B) Si, si la modificación del contrato por la incorporación de los avances técnicos no excede en más del 20% del precio de adjudicación del mismo.
- C) Si, si la disponibilidad en el mercado de tales avances se hubiera producido con posterioridad a la adjudicación del contrato, y la modificación no altere las condiciones esenciales de la licitación.

**112.- Según el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contratista de las obras podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, salvo que el contrato o los pliegos dispongan lo contrario, o que por su naturaleza y condiciones se deduzca que aquél ha de ser ejecutado directamente por el adjudicatario. Entre otros, la celebración de los subcontratos estará sometida al cumplimiento del siguiente requisito:**

- A)** Las prestaciones parciales que el adjudicatario subcontrate con terceros no podrán exceder nunca del 50% del importe de adjudicación.
- B)** Las prestaciones parciales que el adjudicatario subcontrate con terceros no podrán exceder del porcentaje que se fije en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En el supuesto de que no figure en el pliego un límite especial, el contratista podrá subcontratar hasta un porcentaje que no exceda del 60% del importe de adjudicación.
- C)** No existe un porcentaje límite para que el adjudicatario subcontrate con terceros, pero estas subcontrataciones siempre deberán comunicarse anticipadamente y por escrito a la Administración, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar y la identidad del subcontratista, y justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla, con referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia.

**113.- Según el texto vigente del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, efectuada una anotación en el libro de incidencias por el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, éste deberá notificarla al contratista afectado y a los representantes de los trabajadores. El coordinador igualmente:**

- A)** En el caso de que la anotación efectuada suponga una reiteración de una advertencia u observación anterior deberá remitir una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de veinticuatro horas.
- B)** Ya sea la anotación efectuada una reiteración de una advertencia u observación anterior o no, deberá remitir una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de veinticuatro horas.
- C)** remitir en el plazo máximo de 24 horas una copia a la inspección de trabajo del Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla.

**114.- Según el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público la empresa contratista de la ejecución de las obras, por la demora del pago de las certificaciones por la Consejería, plantea la suspensión de la ejecución del contrato. ¿Es esto posible?:**

- A)** Sí, el contratista puede instar la suspensión si la Administración demora el pago del precio por un periodo superior a cuatro meses.
- B)** Sí, el contratista puede instar la suspensión si la Administración demora el pago del precio por un periodo superior a ocho meses.
- C)** No, el contratista no puede instar nunca la suspensión de la ejecución del contrato por esta causa.

**115.- El contrato por la ejecución de las obras está sujeto a revisión de precios; estando en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares detallada la fórmula de revisión aplicable. Esta revisión, atendiendo a lo especificado en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, tendrá lugar:**

- A)** Cuando el contrato se hubiese ejecutado, al menos, en el 20% de su importe y hubiese transcurrido un año desde su formalización. En consecuencia el primer 20% ejecutado y el primer año transcurrido desde la formalización quedará excluidos de la revisión.
- B)** Cuando el contrato se hubiese ejecutado, al menos, en el 20% de su importe y hubiesen transcurrido dos años desde su formalización. En consecuencia el primer 20% ejecutado y los dos primeros años transcurridos desde la formalización quedarán excluidos de la revisión.
- C)** Cuando el contrato se hubiese ejecutado, al menos, en el 20% de su importe, con independencia del tiempo transcurrido desde su formalización. En consecuencia el primer 20% ejecutado quedará excluido de la revisión.

**116.- La empresa adjudicataria del contrato de obras comunica a la Consejería su deseo de ceder el contrato a otra empresa. Tras la comunicación, consultado el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se comprueba que los derechos y obligaciones dimanantes de un contrato de obras con la Administración pueden ser cedidos por el adjudicatario a un tercero, pero para ello debe cumplirse, entre otras condiciones:**

- A) Que el cedente tenga ejecutado al menos un 50 por 100 del importe del contrato.
- B) Que el cesionario tenga capacidad para contratar con la Administración y la solvencia que resulte exigible, debiendo estar debidamente clasificado si tal requisito ha sido exigido al cedente, y no estar incurso en una causa de prohibición de contratar.
- C) Que el cesionario hubiera participado en el proceso de licitación de las obras.

**117.- La cesión del contrato administrativo para la ejecución de las obras exigirá:**

- A) La formalización entre el adjudicatario y el cesionario en escritura pública.
- B) Un documento administrativo formalizado por la Administración con la participación del cedente y del cesionario.
- C) Una mera comunicación fehaciente a la Administración de tal Cesión.

**118.- Para hacer cumplir las obligaciones asumidas en una subcontratación por el contratista, como consecuencia de la ejecución del contrato principal, el subcontratista:**

- A) Tendrá una acción directa ante la Administración, cuando se declare insolvente el contratista.
- B) Tendrá una acción directa ante la Administración, cuando ésta haya autorizado la subcontratación.
- C) No tendrá en ningún caso acción directa ante la Administración contratante.

**119.- Según el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, si la obra se arruina con posterioridad a la expiración del plazo de garantía, por vicios ocultos de la construcción, debido a incumplimiento del contrato por parte del contratista de las obras, éste responderá de los daños y perjuicios que se manifiesten durante un plazo de:**

- A) Diez años a contar desde la recepción.
- B) Quince años a contar desde la recepción.
- C) Cincuenta años a contar desde la recepción.

**120.- De acuerdo con la la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, las empresas suministradoras de energía eléctrica, agua, gas o cualquier producto o servicio energético y servicios de telecomunicaciones, una vez finalizadas las obras de construcción de las viviendas, exigirán para la contratación definitiva de los respectivos servicios:**

- A) La presentación de la licencia de obras y certificado fin de obra.
- B) La licencia de ocupación o primera utilización.
- C) En un caso como el del enunciado, en el que el órgano promotor de las obras es una Administración Pública, será suficiente con la presentación de una declaración responsable suscrita por la Dirección Facultativa.

**PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARQUITECTURA SUPERIOR, DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

**FASE DE OPOSICIÓN**

**SEGUNDA PARTE**

**PREGUNTAS DE RESERVA**

**156.- El adjudicatario del contrato de servicios para la elaboración del proyecto, según el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, responderá de los daños y perjuicios que durante la ejecución o explotación de las obras se causen tanto a la Administración como a terceros, por defectos e insuficiencias técnicas del proyecto o por los errores materiales, omisiones e infracciones de preceptos legales o reglamentarios en que el mismo haya incurrido, imputables a aquél. La indemnización derivada de la responsabilidad por dicho contrato será exigible:**

- A) Dentro del término de diez años, contados desde la recepción del mismo por la Administración.
- B) Dentro del término de quince años, contados desde la recepción del mismo por la Administración.
- C) Hasta la recepción de las obras por parte de la Administración.

**157.- Durante la ejecución material de las obras, resultan necesarias alteraciones en las mismas, por ello y de acuerdo con el Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, deberá recabarse informe técnico y jurídico que valorarán el alcance de la modificación. En el caso de que ésta se calificara como sustancial:**

- A) Será preceptivo el otorgamiento de una nueva licencia.
- B) No será preceptivo el otorgamiento de una nueva licencia cuando queden justificadas las modificaciones en la documentación final de obra.
- C) No será preceptivo el otorgamiento de una nueva licencia si queda justificado convenientemente, aunque afecte a la posición y ocupación del edificio en la parcela.

**158.- La ejecución de las obras ha sufrido importantes retrasos y no será posible finalizarlas en el plazo fijado en la licencia. Para su continuidad y de acuerdo con la Ley 7/2012, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía:**

- A) Podría concederse una prórroga, por una sola vez y nuevo plazo no superior al anterior, previa solicitud expresa formulada antes de la conclusión de los plazos determinados.
- B) En todo caso sería necesario nueva licencia y la declaración previa, por el órgano competente para su concesión, de la caducidad de la anterior.
- C) Al tratarse de una actuación de promoción pública no cabría considerar plazo alguno.